



ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

Quito, 29 de abril de 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

Ciudad

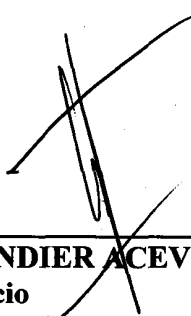
Exp. No. 90266

De nuestra consideración:

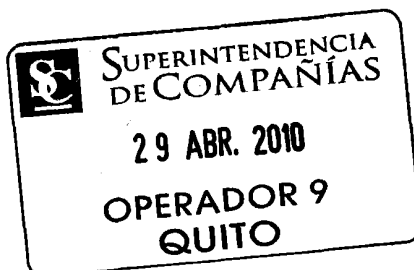
Tenemos el agrado de adjuntar un ejemplar de los Estados Financieros de **PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS**, por los años terminados en diciembre, 31 del 2009 y 2008, junto con el Informe de los Auditores Independientes.

Atentamente,

ACEVEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA.


GINDIER ACEVEDO A.
Socio

Adj. Lo indicado



PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares de los Estados Unidos de América



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

23 de enero del 2010

A Los Socios de Pérez, Bustamante y Ponce, Abogados, Cía. Ltda.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Pérez, Bustamante y Ponce, Abogados, Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2009 y 2008, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

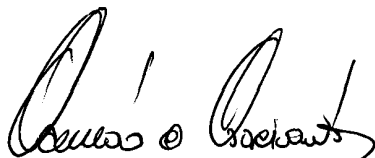
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Pérez, Bustamante y Ponce, Abogados, Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE- 223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia Profesional
No. 21402



PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activo corriente:			
Caja y bancos		1.300.530	1.179.792
		-----	-----
Cuentas por cobrar:			
Clientes		890.655	1.189.763
Impuestos anticipados	3	114.943	186.842
Anticipos a honorarios		74.740	49.808
Otras		57.174	69.873
		-----	-----
		1.137.512	1.496.286
Menos: Provisión para cuentas incobrables	6	(34.155)	(25.905)
		-----	-----
Total cuentas por cobrar, neto		1.103.357	1.470.381
		-----	-----
Total de activos corrientes		2.403.887	2.650.173
Activo fijo – neto	4	99.296	144.069
Otros		231	
		-----	-----
Total		2.503.414	2.794.242
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integral de los estados financieros

PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas por pagar:			
Honorarios abogados y asociados	5	538.383	949.279
Seguros por pagar		-	214.594
Impuestos	3	240.888	334.099
Anticipos recibidos de clientes		6.136	125.498
Prestaciones y beneficios sociales	6	149.502	74.329
Provisiones y acumulaciones		122.881	79.612
		-----	-----
Total cuentas por pagar		1.057.790	1.777.411
		-----	-----
Total de pasivos corrientes		1.057.790	1.777.411
		-----	-----
Reserva para jubilación patronal	9	434.871	358.414
Reserva para desahucio	10	21.448	12.054
		-----	-----
Total de pasivos		1.514.109	2.147.879
		-----	-----
Patrimonio – estado adjunto		989.305	646.363
		-----	-----
Total		<u>2.503.414</u>	<u>2.794.242</u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integral de los estados financieros

PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Honorarios recibidos por servicios prestados	8.067.628	6.509.068
Honorarios reconocidos a abogados y asociados por servicios profesionales	(4.375.921)	(3.607.000)
Gastos de administración	(2.329.096)	(2.201.170)
Utilidad operacional	<u>1.362.611</u>	<u>700.898</u>
Otros ingresos (egresos):		
Comisiones bancarias	(12.344)	(10.212)
Intereses ganados	17.130	8.798
Varios, neto	12.195	17.901
Utilidades antes de participación de los empleados e impuesto a la renta	<u>1.379.592</u>	<u>717.385</u>
Participación de los empleados (Nota 8)	(206.939)	(107.608)
Impuesto a la renta (Nota 8)	(328.711)	(163.499)
Utilidad neta del ejercicio	<u><u>843.942</u></u>	<u><u>446.278</u></u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integral de los estados financieros

PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 enero de 2008	4.000	3.365	192.720	200.085
Incremento de Capital (Véase Nota 11)	100.000	-	(100.000)	-
Apropiación de Reserva Legal	-	6.999	(6.999)	-
Utilidad del Ejercicio	-	-	446.278	446.278
Saldo al 31 diciembre 2008	104.000	10.364	531.999	646.363
Apropiación de Reserva Legal	-	30.489	(30.489)	-
Dividendos pagados	-	-	(501.000)	(501.000)
Utilidad del Ejercicio	-	-	843.942	843.942
Saldo al 31 diciembre del 2009	104.000	40.853	844.452	989.305

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integral de los estados financieros

PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Flujo de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	843.942	446.278
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Depreciación de activos fijos	61.496	55.205
Provisión para cuentas incobrables	8.250	10.564
Utilidad en venta de activo fijo	(3.216)	(5.437)
Bajas de Activos Fijos	21.566	
Provisión jubilación patronal y desahucio	92.741	66.803
Cambios en activos y pasivos de operaciones		
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	358.773	(483.438)
Uso de provisión para cuentas incobrables	-	(2.207)
(Disminución) incremento en cuentas por pagar	(719.620)	369.279
Total de ajustes a la utilidad neta	(180.010)	10.769
Efectivo neto provisto por actividades de operación	663.932	457.047
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Producto de la venta de activo fijo	11.129	10.731
Adquisiciones de activos fijos	(46.202)	(83.132)
Adquisición de inversión en acciones a su valor nominal	(231)	
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(35.304)	(72.401)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pago de haberes jubilatorios	(6.890)	(2.943)
Pago de Dividendos	(501.000)	
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(507.890)	(2.943)
Incremento neto del efectivo	120.738	381.703
Efectivo al inicio del año	1.179.792	798.089
Efectivo al final del año	1.300.530	1.179.792

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integral de los estados financieros

PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ABOGADOS, CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue constituida bajo las leyes ecuatorianas en enero del 2001, con el objeto principal de prestar servicios de representación, de consultoría y de asesoramiento, especialmente aquellos que son propios del ejercicio de la profesión de la abogacía.

La compañía presta los servicios profesionales a través de sus abogados y asociados y cobra a sus clientes en base a la facturación emitida.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente nota 13), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Activo fijo

Las adquisiciones son registradas en base a su costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 4).

c. Honorarios a abogados

Los honorarios reconocidos a los abogados, son registrados en base a la facturación recibida de ellos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

d. Participación de los empleados en las utilidades

De acuerdo con la legislación laboral, la Compañía debe pagar anualmente a sus empleados el 15% de la utilidad del ejercicio. Esta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente (Véase Nota 8).

e. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 15% sobre las utilidades gravables que se reinvierten en la compañía y 25% sobre el resto de las utilidades. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados del período (Véase Nota 8).

NOTA 3 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2009</u> <u>US\$</u>	<u>2008</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS:</u>		
Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisición de bienes y servicios profesionales	101.265	126.958
Notas de crédito (1)	13.678	59.884
	<u>114.943</u>	<u>186.842</u>
<u>IMPUESTOS POR PAGAR:</u>		
Retenciones en fuente, sobre impuesto a la renta	10.071	103.599
Retenciones de IVA, sobre pagos de servicios Profesionales	19.487	166.456
Impuesto a la renta del año	211.330	64.044
	<u>240.888</u>	<u>334.099</u>

(1) Corresponden a cobros que realizaron los clientes por medio de notas de crédito que fueron emitidas por el Servicio de Rentas Internas (S.R.I), y que serán utilizadas en el año 2010 para el pago de los impuestos.

NOTA 4 - ACTIVO FIJO

A continuación se presenta el movimiento de los activos fijos durante los años 2008 y 2009:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero</u> <u>del 2008</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2008</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros y</u> <u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2009</u>	<u>Tasa anual de</u> <u>Depreciación</u> <u>%</u>
Muebles y enseres	52.521	-	-	52.521	-	-	52.521	10
Equipos de oficina	283.069	45.968	(18.656)	310.381	46.202	(24.530)	332.053	10 y 33
Programas de computación	72.448	37.164	-	109.612	-	(30.561)	79.051	33
	<u>408.038</u>	<u>83.132</u>	<u>(18.656)</u>	<u>472.514</u>	<u>46.202</u>	<u>(55.091)</u>	<u>463.625</u>	
Menos : Depreciación								
Acumulada	(286.602)	(55.205)	13.362	(328.445)	(61.496)	25.612	(364.329)	
	<u>121.436</u>	<u>27.927</u>	<u>(5.294)</u>	<u>144.069</u>	<u>(15.294)</u>	<u>(29.479)</u>	<u>99.296</u>	

NOTA 5 - HONORARIOS ABOGADOS Y ASOCIADOS

El siguiente es un detalle de los saldos por pagar por concepto de honorarios a los abogados y asociados al 31 de diciembre:

<u>Nombre</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Bruno Pineda	346	32.884
Carlos Salazar	66	92
Diego Palacios	592	-
Diego Pérez	22.292	40.123
Dunker Morales	-	12.531
Edgar Acosta	-	20.572
Edgar Ulloa	-	13.419
Esteban Ortiz	-	528
Federico Chiriboga	341	9.141
Fernanda Pareja	-	4.761
Francisco Pérez	1.594	10.340
Jaime Zaldumbide	61.267	48.108
Javier Robalino	26.311	55.469
Jorge Cevallos	65.072	53.397
José María Pérez	6.111	219.358
José María Rumazo	-	2.775
José Proaño	-	38.688

NOTA 5 - HONORARIOS ABOGADOS Y ASOCIADOS
(Continuación)

<u>Nombre</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Juan Francisco Gonzáles	351	7.731
Juan Gabriel Reyes	-	20.319
Juan Manuel Marchan	-	18.574
Juan Ortiz MENA	215	10.634
Marco Ulloa	-	2.143
Maria Rosa Guerra	-	51.806
Pablo Ortiz	60.833	51.419
Raúl de la Torre	44.440	24.367
Rodrigo Jijón	118.638	84.422
Rodrigo Salazar	42.450	37.232
Sandra Reed	62.158	16.543
Sebastián Pérez	25.306	61.903
	-----	-----
	<u>538.383</u>	<u>949.279</u>

NOTA 6 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2009:

	<u>Saldo al 1 de enero del 2009</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y Utilizaciones</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre del 2009</u>
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y beneficios				
Sociales (1)	74.329	490.514	(415.341)	149.502
Provisión para cuentas incobrables	25.905	8.250	-	34.155
<u>Largo plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal	358.414	83.347	(6.890)	434.871
Indemnización por Desahucio	12.054	9.394	-	21.448

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercer y décimo cuarto sueldos, aportes patronales al I.E.S.S. y participación de los empleados en las utilidades.

NOTA 7- RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor, la compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital social. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 8 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de empleados e impuesto a la renta por los años 2009 y 2008:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	1.379.592	1.379.592	717.385	717.385
Más: Donaciones y contribuciones consideradas como gasto no deducibles y otros gastos no considerados deducibles por el SRI	-	154.971	-	55.018
Menos - Deducciones Incremento neto de empleos y personal discapacitado (Nota 12)	-	(12.780)	-	(10.800)
Utilidad base para participación a empleados	<u>1.379.592</u>		<u>717.385</u>	
15% de participación	<u>206.939</u>	<u>(206.939)</u>	<u>107.608</u>	<u>(107.608)</u>
Utilidad base para impuesto a la renta		<u>1.314.844</u>		<u>653.995</u>
25 % de Impuesto a la Renta		<u>328.711</u>		<u>163.499</u>

NOTA 9 - JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Metodo Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa conmutación actuarial del año 2009 fue del 4% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2009 es como sigue:

	<u>2009</u>
Valor presente de la reserva actuarial:	
Pensión patronal de 3 jubilados	20.358
Trabajadores activos con 25 años o más de servicio	157.029
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	244.387
Trabajadores menos de 10 años de servicio	13.097
Total provisión según cía, de acuerdo a requerimientos tributarios	<u>434.871</u>
Otros trabajadores	2.440
Total provisión según cálculo actuarial	<u>437.311</u>

NOTA 10- RESERVA PARA INDEMNIZACION POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 11 - AUMENTO DE CAPITAL

Durante el año 2008, se incrementó el capital de la compañía en la suma de US \$ 100.000 mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al año 2007.

Al 31 de diciembre del 2009, el capital suscrito de la compañía está representado por 104.000 participaciones de valor nominal de US \$ 1 cada una.

NOTA 12 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del Impuesto a la Renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

La compañía en el año 2007 se acogió a la tarifa del 15%, y capitalizó durante el año 2008 el valor neto de sus utilidades US \$ 100.000, (Véase Nota 11).

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

NOTA 12 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS
(Continuación)

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones (beneficios tributarios) para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos; durante el año 2009 la compañía se acogió a esta deducción y utilizó como beneficio tributario el valor de US 12.780 (US\$ 10.800 durante el año 2008).

NOTA 13 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
“NIIF”

La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del año 2011.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 14 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.